La Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia, curso académico 2023/2024, en adelante, la convocatoria, se ha publicado el 10 de enero en la Sede Electrónica de la AECID, sección de Convocatorias y Procedimientos Activos.

Esta convocatoria en concurrencia competitiva ofrece diferentes oportunidades para estudiar en España a los **ciudadanos de América Latina, África, Oriente Próximo y Filipinas** según el programa, que se explican a continuación:

1.- Programa MÁSTER. Anexo I: Becas para realizar un Máster en España para empleados públicos y/o personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina incluidos en las estrategias bilaterales del vigente Plan Director de la Cooperación Española. Presenta dos modalidades:

- Becas a empleados públicos o personal integrado en los sistemas públicos, incluido el sistema educativo y universitario, para la realización de másteres universitarios (oficiales) en España. **MÁSTER UNIVERSITARIO. La AECID abonará hasta 5.000 € en concepto de matrícula directamente a la Universidad en caso de ser seleccionado el solicitante.**

- Becas a profesionales de la gestión del ciclo urbano del agua, para la realización de un máster universitario o propio, en el ámbito de la gestión del ciclo urbano del agua en España. **MÁSTER AGUA. La AECID abonará hasta 5.000 € en concepto de matrícula directamente a la Universidad en caso de ser seleccionado el solicitante.**

- Becas a profesores filipinos de universidades o centros educativos públicos, para cursar en una universidad española un máster universitario o propio, relacionado con **la enseñanza del español** como lengua extranjera. **MÁSTER ESPAÑOL FILIPINOS. La AECID abonará hasta 5.000 € en concepto de matrícula directamente a la Universidad en caso de ser seleccionado el solicitante.**

Duración de la beca: 11 meses, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024.

2. - PROGRAMA AFRICA - MED. Anexo II: Becas para ciudadanos de países de África y Oriente Próximo, incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española o receptores de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) (Programa ÁFRICA-MED). Se contemplan cuatro modalidades:

- Para la realización de másteres universitarios o propios de carácter presencial en España. **AFRICA-MED MASTER** Dirigido a funcionarios o empleados públicos. **La AECID abonará hasta 5.000 € en concepto de matrícula directamente a la Universidad en caso de ser seleccionado el solicitante.**

  Duración de la beca: 11 meses, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024.

- Para la realización de másteres universitarios o propios de carácter presencial en España relacionado con la enseñanza del español, o con la lengua y cultura española. **AFRICA-MED ESPAÑOL**. Dirigido a funcionarios o empleados públicos. **La AECID abonará hasta 5.000 € en concepto de matrícula directamente a la Universidad en caso de ser seleccionado el solicitante.**

  Duración de la beca: 11 meses, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024.

- Para estancias de investigación en España. **ÁFRICA-MED INVESTIGA**. Dirigido a personal investigador vinculado a un centro de investigación o una institución de educación superior de su país.

  Duración de la beca: entre 6 y 9 meses, dentro del periodo 1 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024.

- Para realizar prácticas no laborales en España. **ÁFRICA-MED PRÁCTICAS**. En el marco de un acuerdo o convenio firmado entre organismos o entidades públicas o privadas de España y su país de origen.

  Duración de la beca: entre 6 y 9 meses, dentro del periodo 1 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024.

Plazo de presentación de solicitudes de ambos programas: del 24 de enero al 10 de febrero de 2023.

Importante: **El solicitante deberá buscar el máster, la investigación o las prácticas que más le interese y que se oferte en España.**

Uno de los requisitos para solicitar la beca es que los interesados presenten a la AECID el justificante del trámite de preadmisión en el centro o institución de destino donde se realizará el máster, la investigación o las prácticas, por lo que es necesario que la universidad les facilite el documento que acredite que están tramitando la preadmisión o la admisión, o bien, una comunicación por correo electrónico que indique que se han puesto en contacto con la universidad para tramitarla.

----------0000000000000000000000----------

Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos y aportar la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en cada programa.

Los solicitantes no hispanohablantes deberán tener conocimientos de español.

Los interesados realizarán la solicitud de acuerdo con los requisitos, forma y plazos que se señalan en las bases 2 y 3 de la Convocatoria y de cada programa en los correspondientes anexos de la convocatoria, destacándose en particular lo siguiente:

1. Forma: el solicitante enviará la solicitud y la documentación únicamente por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica de la AECID: https://www.aecid.gob.es/ Si es la primera vez que participa deberá estar dado de alta en este enlace (registro nuevo usuario) Login (aecid.gob.es)

2. Plazos: Del 24 de enero al 10 de febrero de 2023 (especificados para cada programa en la base 3.14. de la convocatoria)